

permitiría conocer los cortes y rupturas entre el antiguo régimen y la sociedad maya decimonónica en cuanto a comportamiento demográfico, es decir, evaluar hasta qué punto la mortalidad incidió en la dinámica de la población. Otra pregunta pendiente que surge de la lectura de este texto es en torno a las características de la población en las haciendas. Interesa indagar la estructura de las familias y si en estas empresas se entretajeron estas redes familiares y de solidaridad, como en los pueblos. Como muestra la autora, estas haciendas fueron polos de atracción y brindaron un entorno más amable a los desarraigados, los mayas. La propuesta metodológica del libro está hecha y sólo falta indagar si las fuentes así lo permiten. No puedo dejar de mencionar que la lectura es ágil y el material gráfico excelente y cuidadoso. Sin duda, como señala Robert Patch en la presentación del libro, éste constituye una muestra de una nueva generación de estudiosos del pasado maya colonial.

América Molina del Villar

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social*

LUIS ALBERTO ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2011, 569 pp. ISBN 978-607-7764-87-8

El libro que nos presenta Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell es fruto de su tesis de doctorado en historia defendida en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en 2008, y que hoy llega a manos del lector bajo el sello editorial de El Colegio de Michoacán y del Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat

Alfau de Teixidor” con el título *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*. Se trata de una exhaustiva investigación que toma como eje de su análisis a los pueblos de indios de la jurisdicción de Villa Alta, en el norte del actual estado de Oaxaca, en el periodo que va de 1742 a 1856, y que estuvo marcado por múltiples transformaciones que experimentaron los pueblos zapotecos y mixes a raíz del reformismo borbónico, la crisis del régimen colonial, el surgimiento del Estado republicano y la reforma liberal. Para llevar a cabo su investigación, el autor se sustentó en abundante información documental, procedente principalmente de los fondos resguardados en el Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación. Al mismo tiempo se apoyó en una copiosa literatura que desde diferentes perspectivas y tendencias historiográficas ha abordado los problemas de los pueblos de indios en el periodo colonial e independiente en México e Hispanoamérica.

La obra de Luis Alberto Arrijo se suma a una larga lista de estudios que desde la década de 1970 se han interesado por la historia de los pueblos indios de Oaxaca. Desde diferentes enfoques interdisciplinarios y distintas tendencias historiográficas, autores como Brian Hamnett, Rodolfo Pastor, Marcello Carmagnani, Ángeles Romero Frizzi, Jeremy Basquez, Kevin Terraciano, Édgar Mendoza, Margarita Menegus, Laura Machuca, Thomas Calvo, Ana Carolina Ibarra y Peter Guardino, han realizado importantes contribuciones para el entendimiento de las dinámicas étnicas, económicas, políticas, culturales y agrarias de los pueblos oaxaqueños. A pesar de la abundante producción científica acumulada hasta el momento, aún quedan muchos aspectos por conocer sobre los pueblos originarios de Oaxaca y de México, sobre todo si se toma en cuenta que factores como las tensiones étnicas, la multiplicidad de tradiciones de gobierno, el arraigo de prácticas consuetudinarias que se desenvuelven al margen del absolutismo de la ley, la atomización política del territorio, la persis-

tencia de conflictos agrarios de larga duración, y los altos índices de marginación económica que se observan hasta la actualidad, requieren de una explicación por parte de los historiadores. En este sentido, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, resulta pertinente, original y de actualidad para ofrecer respuestas y debatir sobre los múltiples desafíos que plantea la realidad pretérita y presente.

Sería complicado encasillar al autor dentro de alguna corriente historiográfica. A pesar de su juventud, es poseedor de una dilatada y prolífica trayectoria académica que lo ha llevado a publicar una considerable cantidad de artículos, capítulos y libros de autoría propia sobre historia de los pueblos indios en la colonia y la época independiente, historia de la agricultura, el papel de autoridades políticas en ámbitos rurales, y textos de difusión sobre temas diversos de la historia del estado de Oaxaca. Esta circunstancia le ha permitido nutrirse de los principales aportes de la etnohistoria, la antropología comunitaria, la historia económica, social, demográfica, política y cultural, y de los estudios sobre grupos subalternos. A esto hay que agregar que la riqueza de fuentes primarias procedentes del Archivo del Juzgado de Villa Alta, el Archivo General del Estado de Oaxaca y el Archivo General de la Nación permitieron al autor formularse una serie de interrogantes que a la postre se convirtieron en los problemas a resolver en su investigación: ¿qué factores posibilitaron una historia tan conflictiva en los pueblos zapotecos y mixes?, ¿cuáles fueron las causas y las características de dicha tensión?, ¿qué implicaciones acarrearón estos problemas en la vida comunitaria?, ¿qué postura asumieron la Corona española y el Estado mexicano frente a aquellas diferencias?, ¿cómo afectaron estas contrariedades la economía de los pueblos?, y ¿cómo evolucionaron dichos problemas a lo largo del tiempo?

Las respuestas a estas preguntas las proporciona el autor a lo largo de cinco prolíficos capítulos en los cuales aporta argumen-

tos sustanciosos para apuntalar su tesis de trabajo que consiste en señalar que una parte de los cambios que experimentaron los pueblos de indios en su vida política, económica y agraria tuvo su origen en el proyecto anticorporativo y desvinculador que impulsaron el régimen colonial y el republicano, mientras que otra parte de las transformaciones fueron producto de dinámicas internas que los pueblos venían experimentando de tiempo atrás, y que se agudizaron con los proyectos de reforma monárquicos y liberales. Los capítulos uno y dos constituyen la primera parte de la obra, en la cual se abordan las condiciones geográficas y demográficas de Villa Alta y su jurisdicción, destaca el papel de los pueblos como productores, poseedores de la tierra y sustento fiscal del Estado; asimismo, examina las características físicas y ambientales del territorio y de qué manera éstas determinaron el tipo de asentamientos humanos predominantes y las actividades productivas a las que se dedicó la sociedad local. En la segunda parte, que comprende los tres capítulos restantes y a mi parecer es la más compleja y donde se encuentra el aporte más sustancial, Luis Arrijoa analiza las transformaciones en la estructura política, económica y agraria de los pueblos, sus cambios y continuidades entre la época colonial y republicana, el impacto que tuvieron en sus finanzas y propiedad de la tierra, la legislación anticorporativa y de qué forma incidieron en su economía las transformaciones que experimentaron los cultivos de subsistencia y comerciales, la producción de manufacturas textiles y el sistema de repartimientos. A continuación sigue una explicación más detallada.

El primer capítulo, titulado “Geografía y ecología” proporciona al lector las bases necesarias para comprender la importancia que Villa Alta tuvo para el gobierno colonial y republicano por el hecho de tener un peso demográfico significativo representado por 110 pueblos de indios y, sobre todo, por concentrar una buena proporción del comercio de algodón, grana cochinilla, vainilla y mantas producidas en la provincia. Un dato que hay que tener en

cuenta es que, étnicamente, los habitantes de los pueblos de Villa Alta han sido clasificados dentro del grupo de cajonos, zapotecos, nextzcos, bixanos y chinantecos. Al tomar en cuenta las condiciones físicas del territorio, el autor deduce que el asentamiento de los pueblos sobre un suelo montañoso les permitió aprovechar una variedad de ecosistemas y de recursos naturales para contrarrestar la escasez de tierras cultivables, aunque esto haya significado una lucha por el acceso a la tierra.

En el capítulo segundo, “Composición y evolución demográfica”, Arrijoa analiza las repercusiones que tuvo la recuperación demográfica, experimentada entre 1760 y 1860, sobre el binomio población-recursos naturales. Sostiene que los principales factores que condicionaron el crecimiento de la población fueron las migraciones, las crisis agrícolas y los brotes epidémicos. A pesar de las múltiples adversidades que enfrentaron, los indios siguieron siendo el principal componente demográfico de la provincia de Oaxaca en el siglo XVIII, pues representaron 80% del total de habitantes. Esto no quiere decir que conformaran el sector de mayor influencia política y económica, pues ésta era una prerrogativa reservada a los españoles. Como bien lo señala el autor, habría que esperar a la etapa nacional para observar que una de las grandes transformaciones que trajo consigo la Independencia fue la salida de la población española de la cabecera de partido y su posterior “reindianización” a lo largo del siglo XIX.

Bajo el título de “La estructura política y económica de los pueblos” se presenta el tercer capítulo del presente libro. Su objetivo primordial es precisar los componentes del régimen político y económico de los pueblos de Villa Alta entre 1742 y 1856 a través de un análisis de la estructura agraria, los derechos de propiedad y los mecanismos que la población utilizaba para acceder al usufructo de la tierra. Para ello, Luis Arrijoa realiza una descripción de la jerarquía del territorio de Villa Alta, organizada en pueblos cabecera, cabeceras sujetos o dependientes, y pueblos sujetos. Acto

seguido, procede a examinar los múltiples factores que provocaron cambios en la estructura de los pueblos a lo largo del periodo colonial, entre los que sobresalieron las fluctuaciones demográficas, la presión por el acceso a la propiedad, las composiciones de tierras, la irrupción de una economía de mercado, los conflictos electorales, la crisis de los cacicazgos, la macehualización de los cabildos y la segregación de los pueblos sujetos de sus cabeceras.

La llegada del liberalismo encarnado en la Constitución de 1812 trajo consigo la desaparición de la legislación tutelar que la corona española tenía sobre los indios, la emergencia de ayuntamientos constitucionales, la incorporación del concepto de ciudadanía y el intento de promover el reparto de tierras de comunidad. Estos principios fueron retomados por la primera Constitución oaxaqueña de 1825 al establecer el modelo municipal como base para la organización política, económica y administrativa del territorio. No obstante, los legisladores oaxaqueños entendieron bien que al ser los pueblos el mayor componente demográfico, los principales poseedores de la tierra, los generadores de la riqueza y los garantes fiscales del Estado, era necesario preservar sus formas de organización corporativa, razón por la cual a las localidades con menos de 3 000 habitantes se les permitió erigirse en “repúblicas municipales”. A decir del autor, este mecanismo fue de gran trascendencia porque permitió a los dirigentes oaxaqueños garantizar la construcción del Estado republicano. De hecho, el impacto de esta medida es puesta de relieve por Arrijoa en los distritos de Villa Alta-Zochochila y Choapam, que para 1826 contaban con seis ayuntamientos y 110 repúblicas municipales con 350 habitantes en promedio.

Luis Arrijoa destaca también otras continuidades en la estructura organizativa de los pueblos durante el siglo XIX, como la conservación de los antiguos oficios de república, la validación de las elecciones de cabildo por parte de las autoridades provinciales radicadas en Villa Alta y Choapam; de igual modo, retuvieron

funciones relacionadas con la educación, la hacienda pública y la justicia municipal. Con la implantación de la república central en 1836 los ayuntamientos mantuvieron las mismas funciones, mientras que los jueces de paz nombrados en localidades con menos de mil habitantes conservaron las atribuciones de las antiguas repúblicas de naturales. La restauración del federalismo en 1847 puso de manifiesto la importancia central de los pueblos, al grado de que los liberales oaxaqueños dictaron leyes para dotar de personalidad jurídica a las haciendas, barrios y ranchos con un mínimo de 200 habitantes, y que pudieran así contar con un alcalde y dos regidores; mientras tanto, los núcleos de menor población alcanzaron el derecho de tener un regidor encargado de vigilar la seguridad y la tranquilidad pública. Estas decisiones permitieron al gobierno del estado de Oaxaca capitalizar la economía de los pueblos para asegurar la recaudación fiscal que se hacía por medio de la capitación, impuesto que también representaba una continuidad del tributo colonial.

En el cuarto capítulo, titulado “La cuestión de la tierra”, el autor hace un balance de las medidas dictadas por los borbones y los liberales republicanos contra la propiedad corporativa de los pueblos, los problemas de carácter agrario que enfrentaron, y de qué forma respondieron ante los embates externos. Los gobiernos monárquico y republicano coincidieron en la necesidad de tener un conocimiento más preciso de los pueblos y sus riquezas, razón por la cual desde 1742 comenzaron a expedirse ordenamientos orientados a este fin, entre los que sobresalen la instrucción del conde de Fuenclara de ese año para que los alcaldes mayores informaran sobre las tierras, los bienes comunales, los habitantes y las cajas de comunidad de los pueblos; la elaboración de reglamentos por parte de la Contaduría General de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad con miras a fomentar el desarrollo de la agricultura, la propiedad individual y el ahorro interno, y los diversos decretos desamortizadores promulgados

por el gobierno del estado de Oaxaca a partir de 1824. En este sentido, Luis Arrijoa demuestra que la individualización de las tierras de comunidad no fue un fenómeno que inició a raíz de las políticas fiosiocráticas del siglo XVIII o liberales de la centuria siguiente, sino que fue un proceso originado por dinámicas internas, como el repunte demográfico del siglo XVIII que puso presión al acceso a la tierra; el arrendamiento, división y compraventa de derechos de usufructo sobre las parcelas, y el aumento de las disputas agrarias en los pueblos y entre las familias por asuntos de herencias de casas y solares, y el usufructo de tierras de común repartimiento. Sin embargo, lo que sí vino a hacer la legislación anticorporativa fue catalizar las tensiones y acelerar los procesos de fragmentación de la propiedad comunal y el rompimiento de reciprocidades sociales dentro de los pueblos.

El quinto y último capítulo de este libro se titula “La producción y el comercio de mercancías”. En él Luis Arrijoa busca explicar los elementos que integraban la economía de los pueblos, particularmente las unidades domésticas, la producción destinada al autoconsumo y para el comercio, las formas de crédito y los vínculos con el mercado. Estos elementos estaban sustentados en recursos corporativos como las tierras, los bienes comunales, las cajas de comunidad y las cofradías. En las actividades económicas de los pueblos intervinieron tanto indios del común como los principales. Los primeros por lo general se vieron en la necesidad de recurrir a la habilitación de bienes y recursos y a la venta de su fuerza de trabajo para financiar su producción, mientras que los indios principales gozaron de prerrogativas políticas y jurídicas que les permitieron insertarse en el mercado con relativa solvencia.

Luis Arrijoa destaca que uno de los principales factores que alentaron la producción en Villa Alta fue sin lugar a dudas el repartimiento. A pesar de las restricciones que enfrentó esta práctica mercantil, en Oaxaca sobrevivió hasta bien entrado el siglo XIX por el hecho de tener la función de alentar la economía

en un momento de crisis del orden colonial, compensar los bajos salarios de los funcionarios españoles, y ser un medio para alentar la producción agrícola, el intercambio de mercancías y animales, la circulación monetaria y la acumulación de capital. En el caso de Villa Alta, el repartimiento, en el que también intervinieron comerciantes y religiosos, alentó la producción de mantas, algodón, grana cochinilla y ganado. No obstante, los medios por los que se llegaba a estos objetivos estuvieron marcados por la usura y la violencia, como lo demuestran las acusaciones contra el subdelegado Bernardo Bonavia, quien acostumbraba castigar, encarcelar y despojar a los indios de sus pocos bienes cuando se veían imposibilitados de cumplir con sus cuotas de repartimiento.

Para concluir, debo señalar que uno de los principales aportes de la obra es demostrar que las transformaciones que sufrieron los pueblos de indios en la jurisdicción de Villa Alta en el tránsito de la colonia a la república no solamente se debieron a factores procedentes del exterior, como las reformas borbónicas y las políticas liberales decimonónicas. Lo que demuestra Luis Arrijo es que se debe dirigir la óptica de análisis hacia las dinámicas internas que los pueblos experimentaron desde el siglo XVI, como las fluctuaciones demográficas, la presión sobre el acceso a la tierra, la individualización de las parcelas comunitarias, la macehualización de los cabildos y la mercantilización de la economía, ya que sin ellas sería difícil explicar los efectos desestructuradores que provocaron la ofensiva anticorporativa de la política fiscalizadora virreinal, los decretos gaditanos, la legislación estatal oaxaqueña y la ley de desamortización de fincas rústicas urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas promulgada por el gobierno de la república en 1856. Asimismo, esta excelente investigación invita a reflexionar sobre la trascendencia de la organización del territorio sustentada en entes corporativos conocidos con la categoría jurídica de pueblos. Fue tal su peso que sobrevivió a la disolución del orden colonial español, a la legislación anticorporativa liberal y hasta el día de hoy siguen

delineando el espacio y las políticas públicas. No me queda más que recomendar ampliamente la lectura de *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*, e invitar a su discusión.

Luis Juventino García Ruiz
El Colegio de Michoacán

ADELINA ARREDONDO, *En la senda de la modernidad. Un siglo de educación en Chihuahua, 1767-1867*, México, El Colegio de Michoacán, 2011, 371 pp. ISBN 978-607-7764-74-8

Este libro, publicado en mayo de 2012 (no obstante su fecha de 2011), aborda el proceso de construcción de la política, las instituciones educativas y la vida cotidiana escolar en Chihuahua desde sus antecedentes en el marco de las reformas borbónicas en el último tercio del siglo XVIII hasta la Restauración de la República. El hilo conductor de la obra es la búsqueda de la modernidad educativa, desde su germen en 1767 hasta su consolidación a fines de 1867, cuando Benito Juárez confirmaba para el Distrito Federal y territorios los principios de gratuidad y obligatoriedad en la instrucción pública y decretó un programa de estudios moderno, centrado en el contenido científico y pragmático de la enseñanza. Todavía no aparecía en la legislación el término laico; sin embargo, desde 1861 se había suprimido la enseñanza de la religión en las escuelas y en su lugar se había instaurado una clase de moral.

La obra de Adelina Arredondo es novedosa y original desde varios puntos de vista; ciertamente, la periodización es uno de ellos. Es uno de las pocas investigaciones de historia regional que se ocupa de un largo periodo. A lo largo del trabajo, se va delineando el proceso que configura, desde sus raíces, el modelo educativo moderno, capaz de formar hombres industriosos y trabajadores con